

## **CARTA CIRCULAR**

### **MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 1/2012**

Santiago, 25 de enero de 2012.

Señor Gerente:

#### **Archivos D32 y D33. Tablas 60 y 61. Modifica y complementa instrucciones.**

---

Con la finalidad de precisar algunas definiciones y complementar otros aspectos relacionados a la información sobre las tasas de interés de los créditos otorgados, se modifican las instrucciones para el envío de los archivos D32 y D33, así como también las tablas 60 y 61.

Los cambios consideran, entre otras, algunas precisiones a la definición del plazo contractual de los créditos informados, la incorporación de un nuevo campo que contenga el plazo promedio ponderado de dichas operaciones y algunos ajustes a las convenciones que deben ser consideradas para determinar la tasa de interés anual. También, en el caso del archivo D33, se incorpora un nuevo campo que identifica la fecha de cada operación.

Adicionalmente, se modificó el plazo de envío de los citados archivos, los que ahora deberán ser remitidos el primer día hábil de la semana siguiente al de las operaciones informadas.

Las nuevas instrucciones se aplicarán por primera vez para los archivos con la información correspondiente a la primera semana del mes de abril del presente año.

Se reemplazan las siguientes hojas del Manual del Sistema de Información por las que se acompañan: las correspondientes a las instrucciones de los archivos D32 y D33; las que contienen las tablas 60 y 61; y, la hoja N° 2 del Catálogo de Archivos.

Saludo atentamente a Ud.,

**RAPHAEL BERGOEING VELA**  
**Superintendente de Bancos e**  
**Instituciones Financieras**